



SOCIEDADES ASISTENTES		ZONA	DIA: 14 de octubre de 2016
SCDAD COLOMBICULTURA DE CALASPARRA	7		<p>En Murcia, siendo las 20,30 horas del día indicado, se reúnen los REPRESENTANTES de las sociedades de las zonas que se indican, con el siguiente ORDEN DEL DIA:</p> <p>1.- ELECCION SEDES DE LOS INTERCOMARCALES y SEMIFINALES DE LAS ZONAS INDICADAS.</p> <p>Asistentes a la reunión los Delegados de las zonas y el Secretario de la Federación.</p> <p>Se recuerda por parte del Sr. Secretario, que el sistema de votación establecido, es de votar a todas las sociedades solicitantes con la calificación de APTA o NO APTA y por tanto, entre las que salgan aptas lo organizara la que más tiempo este sin hacerlo, tal como está aprobado en el Reglamento de Competición.</p> <p>También se indica que es obligatorio votar lo que se indica, ya que las papeletas que estén en blanco o mal cumplimentadas se devolverán a la sociedad correspondiente para que proceda a subsanarlo.</p> <p>Falta la sociedad de COLOMBICULTURA de MORATALLA.</p> <p>Teniendo en cuenta que esta asistencia es obligatoria y así se ha comunicado a todas las sociedades, que deberían asistir por lo que deberían tener previstos la asistencia de 2 personas para evitar que en caso de necesidad o de problemas de alguna de ellas pudiera acudir la otra.</p>
SCDAD COLOMBICULTURA DE FUENTE DEL PINO	7		
SCDAD COLOMBICULTURA DE YECLA	7		
SCDAD COLOMBICULTURA DE ASCOY	7		
SCDAD COLOMBICULTURA DE HOYA DE CAMPO	7		
SCDAD COLOMBICULTURA DE JUMILLA	7		
SCDAD COLOMBICULTURA DE CARAVACA	7		
SCDAD COLOMBICULTURA DE SAN MIGUEL	7		
SCDAD COLOMBICULTURA DE FORTUNA	8		
SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS VALIENTES	8		
SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS PERIQUITOS	8		
SCDAD COLOMBICULTURA DE EL FENAZAR	8		
SCDAD COLOMBICULTURA DE LA TORREALTA	8		
SCDAD COLOMBICULTURA DE ABARAN	8		
SCDAD COLOMBICULTURA DE ABANILLA	8		
SCDAD COLOMBICULTURA DE LAS DELICIAS	8		
SCDAD COLOMBICULTURA DE CEUTI	9		
SCDAD COLOMBICULTURA DE LORQUI	9		
SCDAD COLOMBICULTURA DE LA ALGAIDA	9		
SCDAD COLOMBICULTURA DE LAS ARBOLEDAS	9		
SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS TORRAOS	9		
SCDAD COLOMBICULTURA DE RICOTE	9		
SCDAD COLOMBICULTURA DE ARCHENA	9		
SCDAD COLOMBICULTURA DE VILLANUEVA	9		
<b>SOCIEDADES NO ASISTENTES</b>		<b>ZONA</b>	
SCDAD COLOMBICULTURA DE MORATALLA	7		

Hay que tener la responsabilidad y el compromiso para cumplir con esto, ya que reflexionar lo que pasaría si ninguna sociedad acudiera a la reunión, alegando cualquier motivo, que no debemos enjuiciar o justificar nadie, pues no podríamos resolver la cuestión, por eso se dice que deben venir dos personas, para que no hay excusa para no acudir, ya que es imprescindible votar.

Las sociedades han recibido varios correos al respecto, además que en la reunión de presidentes también se le entrego una carta al respecto y por último, se ha enviado MENSAJE TELEFONICO a los presidentes.

Las normas establecen que dado que se debe votar, no puede permitirse la falta de ninguna sociedad, ya que ese voto puede beneficiar o perjudicar a alguien, por lo que está establecida la ASISTENCIA OBLIGATORIA de un representante de la Sociedad.

El artículo 21 del Reglamento establece que:

Todas las sociedades deberán asistir obligatoriamente a la reunión, por lo se recomienda designar a dos personas para que acudan, por si en el último momento no pudiera asistir una de ellas, garantizando así la asistencia del representante de la Sociedad.

7. La sociedad que no asista a la reunión, será sancionada con la imposición de una multa de 50 €.

Debe quedar claro que en caso de no satisfacerla, quedara inhabilitada para hacer competición oficial en la temporada siguiente.

El plazo para abonar la sanción será de 10 días desde su comunicación.

Explicado esto, se procede a la votación correspondiente:

**Zona 7.** Se considera apta por 8 VOTOS a la única candidata, la **SOCIEDAD DE COLOMBICULTURA DE SAN MIGUEL**, que por tanto es la que organiza el Campeonato Intercomarcal de la zona 7.

**Zona 8.** Se consideran aptas las dos sociedades solicitantes, Los Valientes y la Torre Alta, por lo que la sociedad que más tiempo está sin hacerlo, hará el campeonato Intercomarcal, correspondiéndole a la **SOCIEDAD DE COLOMBICULTURA DE LA TORRE ALTA**.

**Zona 9.-** Se consideran aptas las dos sociedades solicitantes, La Algaida y Ceutí lo que la sociedad que más tiempo está sin hacerlo, hará el campeonato Intercomarcal, correspondiéndole a la **SOCIEDAD DE COLOMBICULTURA DE LA ALGAIDA**.

En cuanto a la elección de la SEDE DE LA SEMIFINAL que se celebrará conjunta para las 3 zonas, únicamente sale APTA la Sociedad de El Fenazar, no alcanzado el apto las sociedades de Calasparra, Los Valientes y Ricote.

Por lo que la organización de la SEMIFINAL correspondientes a las 3 zonas la hará la **SOCIEDAD DE COLOMBICULTURA DE EL FENAZAR**.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21. 30 horas, se levanta la sesión, de cuyo contenido doy fe en mi condición de Secretario.

EL SECRETARIO



PATIÑO

- 34 09 20



Fdo. Diego Hellín Sánchez